Misión: *Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 27 de octubre del 2021

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER"**, **CON ID Nº 401.000**, bajo la modalidad de "**Comparación Nacional de Precios PPI Nº 01/2021",** en el marco del Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Cadenas de Valor (PPI) FASE II- Contrato de Préstamo FIDA N° 2000001930 de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura de Ganadería (MAG).

Con relación al presente llamado que fue retenido por la DNCP, donde mencionan que no cuenta con la Resolución que aprueba el llamado, y los documentos respaldatorios en cuanto a los Precios Referenciales.

Al respecto esta Sub Unidad Operativa comunica que para este proceso No necesita **el Acto Administrativo de la Autoridad Competente (RESOLUCION DE APROBACION DE PLIEGO),** atendiendo la modalidad del llamado y el monto del mismo, así mismo se informa que el presente llamado está regido por las **NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATYACION DE OBRAS Y SERVICIOS EN LE AMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA,** no se rige por la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", tampoco se aplica lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de ANALISIS PRECIOS .

Para este proceso no se necesita la No objeción teniendo en cuenta el MONTO, para los que se rigen por las directrices de FIDA solo establecen para emiten la No Objeción para CONSULTORIA.

Dirección de Contrataciones Sub Unidad Operativa de Contrataciones MAG SUOC - DC

LIC. ANIBAL PAMPLIEGA
Jefe de la SUOC-DINCAP-MAG